



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL RURAL DE LA COMUNA DE ARICA".

EXEMPIO

DECRETO N° 10116 /2023.-

ARICA, 13 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2340, de fecha 26 de diciembre del 2022, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2023; Ordinario N° 220, de fecha 03 de octubre 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1192, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Secplan, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17256, de fecha 12 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo recreacional dirigido a la población en sectores rurales de la comuna de Arica, como forma de integrarse masivamente resaltando el patrimonio, su aprendizaje y puesta en valor ha programado la actividad denominada: "Fomento y desarrollo para el patrimonio natural y cultural rural de la comuna de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL RURAL DE LA COMUNA DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL RURAL DE LA COMUNA DE ARICA
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica Dirección de Desarrollo Rural
1.3.- LUGAR	: Caleta de pescadores
1.4.- FECHA	: Mes de noviembre
1.5.- COBERTURA	: 90 niños de la comunidad Rural de la comuna de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: <p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo recreacional dirigido a la población en sectores rurales de la comuna de Arica, como forma de integrarse masivamente resaltando el patrimonio, su aprendizaje y puesta en valor ha programado la actividad denominada: "Fomento y desarrollo para el patrimonio natural y cultural rural de la comuna de Arica", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
III.- DESCRIPCION	: <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural ha programado el "Fomento y desarrollo para el patrimonio natural y cultural rural de la comuna de Arica"; a fin de posibilitar instancias de aprendizaje, y fomentar el sentido a la pertenencia del espacio en que vivimos mediante jornadas recreacionales destinadas a los niños de los sectores rurales de la comuna.</p> <p>Para ello, se contará con unos tres Jornadas, preparados específicamente para cada sector (Azapa, Lluta, Chaca) bajo el motivo "El mar, patrimonio natural de todos los Chilenos" donde los niños conocerán e investigaran de mano de relatores municipales el mar sus curiosidades, historia y valor para el ecosistema.</p> <p>Para el traslado seguro de los niños se contratará servicio de movilización (micros) entre su establecimiento y el punto de encuentro.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Sur, escuela pública por definir • Sector Azapa, escuela pública por definir • Sector Lluta, escuela pública por definir <p>Desde las 8:00 hasta las 13 horas el día 11 de noviembre (modificable dentro de la semana dependiendo disponibilidad de los colegios).</p> <p>La participación de cada niño le asegurara una colación, la cual considera un sándwich, un jugo envasado, una naranja, plátano, una barra de chocolate y su respectiva bolsa para almacenar desechos.</p> <p>Se entregará un poster por cada niño, señalando el año (2023) y día de la salida que organiza la Municipalidad de Arica.</p> <p>Durante el retorno Se hará de manera dinámica una actividad para repasar los conocimientos absorbidos</p> <p>La productora deberá proporcionar traslados, colación, conductor, guía y recuerdo fotográfico, además la inclusión dentro del tour para el personal municipal que supervisará el cumplimiento.</p>														
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar una jornada recreativa que promueva el aprendizaje, y sentido de pertenencia para la comunidad juvenil del territorio rural.														
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>1. Generar un espacio de aprendizaje y encuentro social, que permita el reconocimiento el patrimonio material e inmaterial de la comuna de Arica</p> <p>Objetivo Específico: INDICADOR: 80% evaluación escrita escala 1 al 7, nota puesta por los niños rurales de la Comuna (Lluta, Azapa, Chaca). Donde un promedio entre el 1.0-4.0 es pésimo, del 4,0 al 5,0 es regular, del 5, al 6.0 es bueno y de 6,0 a 7,0 es excelente.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografías del Evento y promedio de notas.</p> <p style="text-align: center;">Sumatoria de notas*</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">N° total de participantes</p> <p>*N° total asistentes, lista de asistencia **N° total de convocados se calcula según invitación.</p>														
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Direcciones y Oficinas Municipales. - <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuelas rurales 														
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 3.100.000.-														
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos menores Servilleta, toalla nova Vasos desechables Agua. Bloqueador solar para niños Bolsa de basura</td> <td style="text-align: right;">150.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina. Cuadernos. Lápices de colores. Resma hojas de color. Marcadores de pizarra. Lápiz grafito Cartulinas Adhesivo en barra</td> <td style="text-align: right;">150.000</td> </tr> <tr> <td>PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos: <ul style="list-style-type: none"> • Paseo en lancha (3 salidas) • Micro (3 recorridos) • Colación (100) • Poster </td> <td style="text-align: right;">2.800.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.100.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir:		Gastos menores Servilleta, toalla nova Vasos desechables Agua. Bloqueador solar para niños Bolsa de basura	150.000	Materiales de oficina. Cuadernos. Lápices de colores. Resma hojas de color. Marcadores de pizarra. Lápiz grafito Cartulinas Adhesivo en barra	150.000	PORTAL DE CHILE COMPRAS		Producción de eventos: <ul style="list-style-type: none"> • Paseo en lancha (3 salidas) • Micro (3 recorridos) • Colación (100) • Poster 	2.800.000	Total	\$ 3.100.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Fondo a Rendir:															
Gastos menores Servilleta, toalla nova Vasos desechables Agua. Bloqueador solar para niños Bolsa de basura	150.000														
Materiales de oficina. Cuadernos. Lápices de colores. Resma hojas de color. Marcadores de pizarra. Lápiz grafito Cartulinas Adhesivo en barra	150.000														
PORTAL DE CHILE COMPRAS															
Producción de eventos: <ul style="list-style-type: none"> • Paseo en lancha (3 salidas) • Micro (3 recorridos) • Colación (100) • Poster 	2.800.000														
Total	\$ 3.100.000.-														

Se requieren un Giro Global por \$300.000 (Trescientos mil pesos) a nombre de Dominique Rivera Henríquez, RUT N° [REDACTED] funcionaria de Contrata Profesional grado 10°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.998 (otros fondos a rendir Dominique Rivera Henríquez) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del Programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

GIRO GL
OBAL

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	N°5	\$ 150.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N°5	\$ 150.000
			SUBTOTAL	\$ 300.000

MERCADO PUBLICO

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto \$
Producción de eventos	215.22.08.011.006	- Servicio de producción y desarrollo de eventos- Otros eventos	N° 5	2.800.000
	215.22.08.999.004	- Otros servicios generales		
			TOTAL	\$ 3.100.000

El monto total del Programa es de \$ 3.100.000.

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 300.000, a nombre de la funcionaria Sra. Dominique Rivera Henríquez, R.U.T. N° [REDACTED], contrata grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.998 "Otros Fondos a Rendir" (Dominique Rivera Henríquez).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GE/CDR/CCG/bcm.-